

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Campaña de Mastografías		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Acercar el servicio de mastografías a las mujeres atenquenses para la prevención del cáncer de mama, mediante la atención en las instituciones de salud pública que gestiona la Dirección de Salud, así como dar seguimiento a la población con antecedentes de cáncer.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DS/01	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 2.1, Art. 76, número 25 del Bando Municipal de San Mateo Atenco, Art. 2.131 y 2.132 Fracc. I del Libro Segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Resultado del Estudio de Mastografía	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Mujeres atenquenses, que tengan más de 40 años y/o las personas que tengan antecedentes familiares o bien indicios de cáncer de mama.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Llenar la solicitud del servicio de mastografía. 2.- Identificación Oficial Vigente 3.- Clave Única de Registro de Población 4.- CD	SI	2	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México, Capítulo Primero, Artículo 2.1, Art. 76, número 25 del Bando Municipal de San Mateo Atenco Art. 2.131 y 2.132 Fracc. I del libro segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Acudir a la Dirección de Salud para registrarse 2.- Presentarse en la fecha indicada con 2 copias de su credencial de elector y dos copias de la CURP, CD							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días							
COSTO		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Ayuntamiento de San Mateo Atenco				Dirección de Salud					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Rolando Salinas Espinoza							
DOMICILIO									
CALLE		Andador Miguel Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:		125	
COLONIA		Barrio San Nicolas			MUNICIPI		San Mateo Atenco		
C.P.		52104		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN				Lunes a viernes de 9:00 a 17:00	
LADA		TELÉFONOS			EXT		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica			No aplica		salud@sanmateoatenco.gob.mx		

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA A	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo consultar los días de jornada de mastografías?		
RESPUESTA:	En la Dirección de Salud y la página oficial de Ayuntamiento de San Mateo Atenco		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A qué edad se puede realizar la mastografía?		
RESPUESTA:	A partir de los 40 años		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Una persona menor de 40 años, ¿puede realizarse la mastografía?		
RESPUESTA:	Únicamente, en caso de que tengan antecedentes familiares o bien indicios de cáncer de mama		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

ELABORÓ: Oscar Escutia Centeno Enlace Administrativo	VISTO BUENO: Mtro. Rolando Salinas Espinoza Director de Salud	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/04/2026
---	--	--